

CONTRATO DE TRANSPORTE				No. CONTRATO	
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS					
TRANSPORTADOR:	Jaime Antonio Vasquez Suarez				
NIT - CC	71.653.525	TELEFONO:	310.406.67.65		
CONTRATANTE:	Oscar Antonio Orrego Gomez				
NIT - CC	71.580.986	TELEFONO	313.346.55.21		
DIRECCION:	CR. 25 # 39-35	EMAIL:			
NOMBRE R/L		CC			
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.				
CONVENIO	Nit.				
NUMERO RDO		FECHA RDO		VIGENCIA	
CONDICIONES DEL CONTRATO					
VEHICULO	PLACA: TMW 894	MODELO:	2009	MARCA	HIGER
	No INTERNO 040	CLASE:	Microbus	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	19
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación				
	FECHA DE INICIO	DIA	22	MES	Marzo
	FECHA DE TERMINA	DIA	24	MES	Marzo
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 1.400.000				
FROMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		VALOR TOTAL		
			ANTICIPO	SI	NO
			VALOR REST	\$ 1.400.000	
			FECHA PAGO	DIA	MES
				22	Marzo
				AÑO 2025	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos			
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H_/C_) del banco b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancian, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.			
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellin	HORA SALIDA	7-AM	
	DESTINO	Santos Cabal	HORA LLEGADA		
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional	X		
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN				
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.			
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	Oscar Antonio Orrego	CC	71.580.986	TELEFONO 313.346.55.21
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6552 de 27 de diciembre del 2019.					
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de					
A los días Del mes/año					
CC.	Jaime Vasquez		Oscar Orrego		
	TRANSPORTADOR		CONTRATANTE		

Nota: pereira - Armenia.
c/c cafetero.